



DEPENDENCIA	<u>PRESIDENCIA MUNICIPAL</u> <u>TEPECHITLÁN, ZAC.</u>
SECCIÓN	<u>OBRAS PÚBLICAS</u>
NUMERO DE OFICIO	<u>21</u>
EXPEDIENTE	<u>2025 - 2026</u>

ASUNTO: SE AUTORIZA PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **C. IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO**, Director de Obras y Servicios Públicos de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente y de acuerdo al artículo 15 fracción I, II Y III de la ley de construcción para el estado y municipios del estado de Zacateca en base al artículo 64, inciso i), de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025 **DOY AUTORIZACIÓN** al **C. JAVIER GODOY GONZÁLEZ**, para la construcción de una cuarto habitación con una superficie de 20.25 m2 en un predio ubicado [REDACTED] perteneciente a este Municipio teniendo un lapso de 3 meses para realizar esta obra. De acuerdo a la Sección cuarta artículo 67 fracción III inciso a y b y fracción 7 del Reglamento y Normas Técnicas de Construcción vigente en el Estado, se prohíbe construir sobre la marquesina.

NOTA: en la instalación eléctrica deberá de apegarse estrictamente a la normatividad aplicable de manera especial a la tabla 922-54 separación de conductores a Edificios de la NORMA OFICIAL MEXICANA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, vigente la cual se le entrega adjunta al presente.

A solicitud del interesado se extiende la presente en la Población de Tepechitlán, estado de Zacatecas a los veintiséis días del mes de Enero de dos mil veintiséis, para los usos y fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
 Tepechitlán, Zac., a 26 de Enero de 2026
 EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Abraham Saldaña Carrillo
 C. IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO



Vo.Bo.
 EL PRESIDENTE MUNICIPAL

Adolfo Cortez Santillán
 ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN

437 961 0178
 437 961 0179
 437 961 0825



Calle Morelos #15
 Tepechitlan, Zac.

